



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Auro por el que a los decaes y firmos su. con Acuerdo de
 D. Jaime Jarama Abogado de los Reales Consejos y Alcalde
 Mayor de esta Cuid su Archa de lo Procces = Juan de Can
 de = D. Jaime Jarama = Anterior = Joseph Garcia Miraya
 El qual corresponde con el original de pro. lo. n. de marzo =
 entendido por esta Cuid de acuerdo que desde luego apela
 de dho Auto para donde con derecho pueda y deua y lo de
 dho y Protesta haerla mas en forma lo que espere ent.
 su nombre el Sr. Joseph Garcia Sibi su Capitulat y Cavalle
 ro Procurador y sindico de ella, y para lo demas que sea consequen
 te a la defension de los derechos y Regalias de esta Cuid. y su Cau.
 Responer, Responer a tener en su Archa lo. titulos de fechos
 e papeles, Real e particular declaratoria, de poder sortear
 entre los dho. su Capitulares dho. Empleos y otros, como la
 peles que puedan conseruarse adha defension y demas que deba
 de dho. esta Cuid. se saquen de su Archa e seporen en un Caudillo
 gado para que con su Cuid se instruya y informe a esta Cuid. de lo
 que conben para tomar Resoluy y correspondan a lo que se ha
 dho Archa y lo. Caud Claueros asistiendo lo. de dho. y dho. Valle
 y aguiora nombra su Com.

A

Jaime Jarama
 Joseph Garcia
 Martin de Guzman

